



# MUNICIPIO DE JOCOTEPEC

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO  
JOCOTEPEC, JALISCO C.P. 45800  
R.F.C. MJJ-850101-KP8

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

0439

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| 15  | 02  | 18  |

CONTRIBUYENTE

GUTIERREZ ROMERO JUAN

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

HIDALGO 104 SUR A

JOCOTEPEC

GIRO

- VENTA DE CALZADO - VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS \*\*SARE\*\*

CUENTA No.

| LICENCIA              | CONCEPTO:                    | CLAVE   | IMPORTE  |
|-----------------------|------------------------------|---------|----------|
| LICENCIA # 0000002915 | CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL | 02001 5 | 188.00   |
|                       |                              |         | \$188.00 |

012057

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

HACER REFRENDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO PROXIMO

SUB-TOTAL \$

001 \$188.00

15/02/18

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

188.00

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

LCP SANDRA DEDEMA OROZCO

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



MJJ850101KP8-2015-2018

1. ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

LICENCIA 0000002915

CONTRIBUYENTE

GUTIERREZ ROMERO JUAN

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

HIDALGO 104 SUR A

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

- VENTA DE CALZADO - VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS \*\*SARE\*\*

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| 15  | 02  | 18  |

0439

5700000439

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

2018

C. HECTOR GONZALEZ PEREZ



MJJ850101KP8-2015-2018

"NO ES MAS LIMPIO EL QUE LLEVA EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO"